INFORME DE EVALUACION Nº 55 /12

"CONSTRUCCION DE CASETA PARA PUESTO DE CONTROL"
ID Nº 232.730

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS

1. CONSIDERACIONES:

1.1. Siendo las 08:00 hs. del 12 de setiembre de 2.012, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA**, Jefe de la Sub UOC - DINCAP; **Lic. YENNY ROSSANA ALONSO ALDAMA**, Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Jefe de la Asesoría Jurídica de la Dirección de Contrataciones (UOC) del MAG; **Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA,** en representación de la Dirección de Administración y Finanzas (DGAF) del MAG; y en la sala de reuniones de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas del Llamado para la "CONSTRUCCION DE CASETA PARA PUESTO DE CONTROL ID 232.730", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, para el Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa **(PAMA)**

1.2. Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas.

1.3. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente llamado.

2. PROCEDIMIENTOS

2.1. Verificación del cumplimiento de presentación de los documentos.

2.2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos citados en el punto anterior, serán agrupados en orden y si no se ajustan a los requerimientos se dará por finalizado el procedimiento y se elaborará las recomendaciones correspondientes.

2.3. Se elaborará un Cuadro de Comparación de Ofertas en planilla electrónica.

2.4. Una vez que hayan sido evaluadas las ofertas presentadas, serán comparadas entre sí por el total, para determinar cuál de las ofertas es la más económica y conveniente.

2.5. Que, la apertura de sobres se llevo a cabo en fecha 28 de agosto del corriente, presentándose a la misma, la empresa: **HL de ELVA URZINA VERA de VELAZQUEZ**

2.6. Se ha solicitado a la empresa documentos no sustanciales para el proceso de evaluación.

3. CRITERIOS DE EVALUACION Y CUADRO DE COMPARACION:

3.1. CRITERIOS DE EVALUACION:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	HL de ELVA URZINA VERA de VELAZQUEZ
a) El Formulario de Oferta conforme al modelo indicado en la sección IV	CUMPLE
b) Formulario de lista de cantidades y sus precios	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	PRESENTA SIPE
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	PRESENTA SIPE
e) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	PRESENTA SIPE
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). (*).	NO APLICA
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*).	CUMPLE
j) Declaración Jurada Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE
k) formulario de información sobre el oferente	CUMPLE
l) Certificado de cumplimiento tributario	PRESENTA SIPE
m) Garantía de Mantenimiento de la oferta	CUMPLE
n) Fotocopia de los balances de los últimos tres años 2009-1010 y 2011	CUMPLE

Observaciones: Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos d), e), f), g), h) e i), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

Los Documentos con (*) son de carácter sustancial para la apertura, evaluación y adjudicación de las empresas.-

FACTORES DUCUMENTOS ADICIONALES QUE SE ANEXA A LA OFERTA	PONDERACION
1- Haber generado durante los mejores 3 años de los últimos 5 años, en promedio en volumen anual de negocios igual o superior al 40 % (cuarenta por ciento) del monto ofertado	CUMPLE
2- Numero de obras similares: 3 (tres) obras ejecutadas	CUMPLE
3- Evidencia documentada mediante presentación de cerificados, facturas, u otro documento valido en la realización de servicios similares a lo ofertado	CUMPLE
4- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancaria de las que el oferente es cliente	CUMPLE
5- Capital operativo: AC-PC mayor o igual al 40 % (cuarenta por ciento) del monto total ofertado	CUMPLE
6- Declaración de que ninguna de las condiciones contenidas en el PBC podrán ser negociadas	CUMPLE
7- El oferente deberá presentar las planillas de precios (formularios A1, A2, Y A3 de la sección IV)	CUMPLE
8- Declaración jurada de conformidad con los documentos de licitación, Formulario A1	CUMPLE
8- Declaración del oferente en el cual manifiesta con carácter de Declaración Jurada que la empresa a la cual representa, no ha incurrido en incumplimiento de contrato con el Estado Paraguayo	CUMPLE

3.2. **CRITERIOS ECONÓMICOS –** Conforme al Anexo I: Cuadro de Precios Adjudicados.

4. RECOMENDACIÓN:

4.1. Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas, y habiéndose acreditado, de acuerdo a las mismas, la existencia, representación legal, la oferta presentada por la empresa: **HL de ELVA URZINA VERA de VELAZQUEZ** resulta Evaluable.

4.2. Concluido el análisis de la oferta presentada, este Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR a la firma, **HL de ELVA URZINA VERA de VELAZQUEZ** por un monto de Gs. 149.500.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Nueve Millones Quinientos Mil) IVA incluido, por cumplir con todas las Condiciones Legales, Técnicas y Económicas.

4.3. Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación, mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.-

Se da por terminada la Evaluación, siendo las 11:30 horas del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA
Jefe de la Sub UOC DINCAP

Lic. YENNY ROSSANA ALONSO ALDAMA
Rep. de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP

Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA
Representante de la Dirección de Administración y Finanzas - DGAF del MAG

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe de la Asesoría Jurídica de la Dirección de Contrataciones - UOC del MAG